

BAQUEDANO, 26 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2255

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de Junio del año 2006 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María Ortiz Rodríguez, RUT 16.848.107-1, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Solicitud, por medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña **María Ortiz Rodríguez, RUT 16.848.107-1.**

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** medio día de permiso administrativo (en la tarde) con goce de remuneraciones a doña **María Ortiz Rodríguez, RUT 16.848.107-1**, cargo Administrativa del Área traspasada de Educación para el día 05 de Noviembre del año 2010, según vistos
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación
- Personal Educación